



JEISSON OCTAVIO GOMEZ PINILLA <jogomezp@ugpp.gov.co>

Fwd: ACTUALIZACIÓN EXP 123000 APLICATIVO DE COBRO

5 mensajes

DORA VILMA DIAZ ZARATE <ddiazz@ugpp.gov.co>

11 de junio de 2026 a las 15:12

Para: JEISSON OCTAVIO GOMEZ PINILLA <jogomezp@ugpp.gov.co>, JORGE ANDRES MARIÑO SUAREZ <jmarino@ugpp.gov.co>

cordial saludo

ingeniero buenas tardes un favor en el aplicativo cobros se corrige el tipo de titulo y al colocarle el valor de la sancion el aplicativo me lo refleja doble el saldo por favor me colabora debe quedar solo \$20.607.820

gracias

Usuario actual: DORA VILMA DIAZ ZARATE. Perfil (NORMALIZACION ESTUDIO DE TITULOS)

Creación Clasificación de cartera **Título ejecutivo** Deudores Reparto Solicitudes cambio estado

Información general **Valores** Devolución Revocatoria

INFORMACION DE DEUDA

TIPO DE TITULO	SANCIÓN L 1607/12
VALOR OBLIGACIÓN	20.607.820
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	20.607.820,00
TOTAL DE LA DEUDA	41.215.640,00

Cancelar Guardar



Profesional Universitario
DORA VILMA DIAZ ZARATE
Subdirección de Cobranzas
ddiazz@ugpp.gov.co
Telefono: (601)4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 8, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **DORA VILMA DIAZ ZARATE** <ddiazz@ugpp.gov.co>

Date: jue, 11 jun 2026 a las 15:07

Subject: Re: ACTUALIZACIÓN EXP 123000 APLICATIVO DE COBRO

To: JORGE ANDRES MARIÑO SUAREZ <jmarino@ugpp.gov.co>

cordial saludo

para informar que ya se realizo el cambio de tipologia,
pero al darle nuevamente el valor que se borra lo dígito pero sale como saldo el doble

Usuario actual: DORA VILMA DIAZ ZARATE. Perfil (NORMALIZACION ESTUDIO DE TITULOS)

Creación Clasificación de cartera **Título ejecutivo** Deudores Reparto Solicitudes cambio estado

Información general **Valores** Devolución Revocatoria

INFORMACION DE DEUDA

TIPO DE TITULO	SANCIÓN L 1607/12
VALOR OBLIGACIÓN	20.607.820
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	20.607.820,00
TOTAL DE LA DEUDA	41.215.640,00

Cancelar Guardar



Profesional Universitario
DORA VILMA DIAZ ZARATE
Subdirección de Cobranzas
ddiazz@ugpp.gov.co
Telefono: (601)4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 8, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

El jue, 11 jun 2026 a las 13:36, JORGE ANDRES MARIÑO SUAREZ (<jmarino@ugpp.gov.co>) escribió:

Hola Dora, me ayudas con la modificación del tipo de título del expediente relacionado a SANCIÓN y que no quede LIQUIDACIÓN OFICIAL / SANCIÓN, ya que de acuerdo al AA RDC-2022-00535 del 29/11/2022 este corresponde solo a sanción.

Gracias.

Cordialmente,



Profesional Especializado
Jorge Andrés Mariño S.
Subdirección de Cobranzas
jmarino@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 2, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de La Unidad de Pensiones y Parafiscales que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a contactenos@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de La Unidad. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

JEISSON OCTAVIO GOMEZ PINILLA <jogomezp@ugpp.gov.co>

Para: DORA VILMA DIAZ ZARATE <ddiazz@ugpp.gov.co>

Cc: JORGE ANDRES MARIÑO SUAREZ <jmarino@ugpp.gov.co>, ANA JULIANA CASTELBLANCO GALVIS <acastelblanco@ugpp.gov.co>, GABRIEL ENRIQUE QUINTANA GOMEZ <cdsti@ugpp.gov.co>

Buenas tardes. Estimada Dora.

Con relación a tu solicitud, me permito informar que la información, ya se encuentra correctamente.

Creación	Clasificación de cartera	Título ejecutivo	Deudores	Reparto	Solicitudes cambio estado																								
<table border="1"><thead><tr><th>Información general</th><th>Valores</th><th>Devolución</th><th>Revocatoria</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="4">INFORMACION DE DEUDA</td></tr><tr><td>TIPO DE TÍTULO</td><td colspan="3">SANCIÓN L1607/12</td></tr><tr><td>VALOR OBLIGACIÓN</td><td colspan="3">20.607.820</td></tr><tr><td>TOTAL DE LA OBLIGACIÓN</td><td colspan="3">20.607.820,00</td></tr><tr><td>TOTAL DE LA DEUDA</td><td colspan="3">20.607.820,00</td></tr></tbody></table>						Información general	Valores	Devolución	Revocatoria	INFORMACION DE DEUDA				TIPO DE TÍTULO	SANCIÓN L1607/12			VALOR OBLIGACIÓN	20.607.820			TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	20.607.820,00			TOTAL DE LA DEUDA	20.607.820,00		
Información general	Valores	Devolución	Revocatoria																										
INFORMACION DE DEUDA																													
TIPO DE TÍTULO	SANCIÓN L1607/12																												
VALOR OBLIGACIÓN	20.607.820																												
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	20.607.820,00																												
TOTAL DE LA DEUDA	20.607.820,00																												
Este expediente está a cargo de otro gestor. No permiten guardar datos Cancelar																													

Señores Mesa de Servicios

Por favor, crear la petición, la cual procederé a dar cierre, debido que la gestión de la misma ya se ha realizado.

A la espera de su pronta y amable respuesta.

Cordialmente,



Contratista
Jeisson Octavio Gómez Pinilla
Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información
jogomez@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 2, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

[El texto citado está oculto]

MESA DE SERVICIOS DE TI <cdsti@ugpp.gov.co>

11 de junio de 2026 a las 16:44

Para: jogomez@ugpp.gov.co

Tu mensaje

Para: MESA DE SERVICIOS DE TI
Asunto: Re: ACTUALIZACIÓN EXP 123000 APLICATIVO DE COBRO
Fecha: 11/6/26, 16:38:49 GMT-5

se ha leído el 11/6/26, 16:44:48 GMT-5

--
Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a [*cdsti@ugpp.gov.co](mailto:cdsti@ugpp.gov.co) <cdsti@ugpp.gov.co>* y borrarlo de su sistema. Las opiniones
[El texto citado está oculto]

 noname
1K

JORGE ANDRES MARIÑO SUAREZ <jmarino@ugpp.gov.co>

11 de junio de 2026 a las 16:49

Para: jogomez@ugpp.gov.co

Tu mensaje

Para: JORGE ANDRES MARIÑO SUAREZ
Asunto: Re: ACTUALIZACIÓN EXP 123000 APLICATIVO DE COBRO
Fecha: 11/6/26, 16:38:49 GMT-5

se ha leído el 11/6/26, 16:49:55 GMT-5

--
Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a [*cdsti@ugpp.gov.co](mailto:cdsti@ugpp.gov.co) <cdsti@ugpp.gov.co>* y borrarlo de su sistema. Las opiniones
[El texto citado está oculto]

 noname
1K

MESA DE SERVICIOS DE TI <cdsti@ugpp.gov.co>

11 de junio de 2026 a las 16:50

Para: JEISSON OCTAVIO GOMEZ PINILLA <jogomez@ugpp.gov.co>

Cc: DORA VILMA DIAZ ZARATE <ddiaz@ugpp.gov.co>, JORGE ANDRES MARIÑO SUAREZ <jmarino@ugpp.gov.co>, ANA JULIANA CASTELBLANCO GALVIS <acastelblanco@ugpp.gov.co>, GABRIEL ENRIQUE QUINTANA GOMEZ <gquintana@ugpp.gov.co>



Apreciado usuario,

La Mesa de Servicios de TI le informa que su solicitud fue registrada en nuestro sistema con el No <SD1649559>.

Se procederá a gestionar su solicitud y en caso de ser necesario, algún miembro del equipo de trabajo se comunicará con usted para validar información.

Recuerde que el avance del estado de su solicitud lo puede consultar en línea a través del portal <https://mesadeserviciostit.ugpp.gov.co/sm/ess.do> o en la línea única de atención, Teléfono (601) 5800780.



Gracias por contactarnos,



Carlos Amaya

Mesa de Servicios de Tecnología

[Av. Calle 26 No. 69B – 45, Bogotá D.C.](#)

Teléfono: (601) 5800780

cdsti@ugpp.gov.co

www.ugpp.gov.co

[El texto citado está oculto]